

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO X.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían a la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS, 8 DE JULIO DE 1873.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 683.

ADMINISTRACION, Arco Agüero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

LA HERENCIA DE LA MONARQUÍA.

Aquí tienen nuestros lectores el argumento capital, la razón suprema que en las discusiones periodísticas y en todas partes donde se habla ó se discute de política ocupa siempre los labios de los partidarios del federalismo, ya sean estos benévolos ó intransigentes.

Se trata del estado ruinoso de nuestra Hacienda, á que han contribuido más que nada nuestras turbulencias y las complicaciones de la política europea desde principios de este siglo, y á seguida, con tono magistral y como quien resuelve de golpe y porrazo la cuestión se dice: esa es la triste herencia de la monarquía. Se habla de la indisciplina del ejército, llevada á cabo más que por otras causas, por la predicación impudente de ciertos federales, según el irrecusable testimonio del hijo de Orense, y también esto se resuelve de plano diciendo que es la herencia de la monarquía. Se trata del estado turbulento, casi anárquico, del país, producido en mucha parte por las peroratas en los clubs ó al aire libre, de cuatro ignorantes ya que no queremos decir de cuatro malvados que envenenan el corazón del pueblo con exageraciones, buenas solo para escalar altas posiciones y no para remediar los males de la patria y los que por ignorancia ó por malicia ven en las formas de gobierno, si son monárquicas, la causa de todos los males y si son republicanas, de todos los bienes, exclaman muy satisfechos: esa perturbación es también la herencia de la monarquía. De modo que para ciertos hombres vá á llegar el caso, siguiendo por este camino, de que tropiece y caiga un ciudadano en la calle y digan que esto es también la herencia de la monarquía.

Ya sabemos nosotros que esta fácil manera de tratar y resolver los más áridos y complicados problemas de la política está muy de acuerdo con la hinchazón científica de ciertos apóstoles del federalismo y que otra cosa sería pedir peras al olmo; pero como el tal argumento no lo emplea solo la gente menuda que vá haciendo bulto en el partido federal, sino que le usan también como última razón las lumbreras de la familia, hasta tal punto que la frase en cuestión parece que forma parte del credo federal, bueno es que nosotros la hayamos escogido, ya que tanta importancia tiene en estos paci-

ficos tiempos, para el grafo de un artículo.

Sin que nosotros pretendamos ser hoy paladines de la monarquía, lo cual no hacemos, no por dar servil tributo al gusto dominante, que á creer bueno el absolutismo le defenderíamos hoy, sino por que ni ahora ni nunca la forma monárquica ha despertado en nosotros grandes simpatías, sin embargo la verdad histórica nos obliga á decir que las monarquías, aparte de que cuando han existido habrán tenido razón de ser, fueron en los pasados tiempos un grande elemento de progreso y de bienestar para los pueblos, y hoy mismo, en pleno siglo XIX, en el siglo de las democracias, á la sombra de la monarquía se consolida en Alemania, en Inglaterra y en Bélgica la libertad, y se llevan los adelantos todos de la civilización moderna á sus últimos límites con un orden y una seguridad tan admirables, que bien pueden ser envidiados por la República española. En América, en el que se llama país clásico de la libertad, ¿cuánto no tienen que envidiar la mayor parte de las repúblicas á la monarquía del Brasil!

De todo esto se deduce que la monarquía no es, tan en absoluto como algunos suponen, causa principal de los males de un país; que estos sobrevienen más por la falta de condiciones intelectuales y morales de los ciudadanos, que por las formas de gobierno, como hemos dicho muchas veces. Aquí, en España, no sabemos si por disculpar nuestra ineptitud y nuestro abandono, tenemos todavía la fatal costumbre de echar toda la culpa de nuestros males al gobierno, y así seguimos haciéndolo á pesar del sufragio universal, sin que jamás se nos ocurra estudiarlos á nosotros mismos para buscar la raíz, el origen del mal que nos consume. ¡Desgraciados de los españoles el día en que por la completa autonomía se vean frente á frente de sus propias miserias y no tengan ya esos gobiernos centralizadores á quienes echarles la culpa de sus desgracias!

Pero aun suponiendo que todos los males presentes sean la herencia de la monarquía—que no hemos de reunir por esto con los federales—suponiendo que la indisciplina del ejército, que el estado ruinoso de la Hacienda y la perturbación social que está hirviendo de muerte todos los intereses, formen el triste legado de los pasados tiempos; ni aun suponiendo esto, tienen los federales motivo para buscar en la monarquía las disculpas de su política. Ya

sabían ellos al venir al gobierno todas estas cosas y á pesar de saberlo ofrecían curar instantáneamente todos los males de la patria, como aquellos que ofrecen sacar las muelas sin dolor. Ya están en el poder, y si prometieron terminar en quince días la insurrección carlista, acabar con el angustioso estado de nuestra Hacienda, separar la administración de la política, regenerarlo y moralizarlo todo, deben hacerlo sin disculparse con la herencia de la monarquía, porque si esta le hubiera entregado una buena herencia ¿cómo no habia de probarse entonces la bondad de las doctrinas federales? Si mala es la herencia, mucho mejor: á grandes males grandes remedios. De algún modo habian de justificar los federales que son buenos médicos y el federalismo la panacea universal.

Casi todos los periódicos federales de Madrid han venido pidiendo, al ver el incremento que tomaba la guerra civil, que se restableciera la disciplina en el ejército y se nombrasen para los puestos importantes, milita es de prestigio, cualesquiera que fuesen las ideas políticas que profesaran.

Nosotros íbamos ya creyendo que eran sinceras esas escitaciones hechas al gobierno por los diarios federales; pero hoy estamos convencidos de lo contrario.

A los dos días de tomar posesión del departamento de la guerra el general Gonzalez, quien manifestó su propósito de restablecer la disciplina, empezaron á revelar cierta desconfianza respecto del nuevo ministro algunos diarios republicanos, no sabemos si por haber dicho á los oficiales de la secretaría que en algunos negociados estaban retrasados los asuntos—como que no se pensaba más que en la cuestión de ascensos—ó por otra causa. Pero lo que va haciendo perder los estribos, no ya á *La Justicia federal*, sino á *La Igualdad* misma, que manifiesta el propósito de ponerse en frente del Ministro de la Guerra, sin dejar de apoyar al Gobierno, son los nombramientos que acaba de hacer el Sr. Gonzalez y algunos otros que se anuncian.

Eso de nombrar Director general de la guardia civil al Sr. Socas y Capitán general de Cataluña al general Acosta; eso de separar de la sección de artillería al general Ferrer y admitir la dimisión al Secretario del ministerio y á varios oficiales que disfrutaban muy á gusto suyo prebendas de 50 ó 40.000 rs.; eso de indicarse para puestos importantes al general Bargas y á otros militares conocidos en el ejército y partidarios del restablecimiento de la disciplina, son cosas que constituyen un grave capítulo de cargos contra el Ministro de la Guerra, al cual, según parece, también empieza á mirar de reojo el Sr. Pi. Todo ello tiene tan disgustado al general Gonzalez, que si son ciertas las noticias que traen algunos de los periódicos recibidos anoche, na la tendrá de extraño que pronto surja una nueva crisis.

Quizás esto no llegará á realizarse, pero de todos modos ya sabemos la sinceridad con que los periódicos federales pedían que se pusiera término á todo trance y con toda premura á la indisciplina del ejército.

No carece de interés la pregunta que dirigió el día 5 el diputado Sr. Alegre al ministro de la Gobernación.

Dicho diputado manifestó que en Asturias habia dos compañías de voluntarios, que no se entretenían más que en repartir palizas al vecindario, llevando el terror al seno de las familias, y siendo un elemento de perturbación constante en aquella siempre pacífica provincia.

El orador, despues de pintar con terribles colores el estado de tranquilidad que reina en Asturias, pedía al Gobierno que castigase severamente los atentados cometidos por los voluntarios.

El señor ministro de Estado por no hallarse en la cámara el Sr. Pi, manifestó que el Gobierno tenia vivo deseo y estaba en el deber de castigar estos desmanes, y que si no lo hacia, debia formularse contra él una acusación severa y aun procesarle, si era preciso.

Estas palabras fueron escuchadas con aplauso por la Cámara.

Pero aquí entra lo cómico. Se levanta el Sr. Alegre y dice que ya habia acudido en queja al ministro de la Gobernación, y que habian sido inútiles sus excitaciones.

De lo cual resulta que, según la teoría del señor ministro de Estado, debiera dirigirse una censura y aun ser procesado el Sr. Pi.

Para que nuestros lectores se formen idea de cómo se gasta el nuevo federal gobernador de Zamora, Sr. Ordax Avelilla, insertamos á continuación un oficio que ha dirigido con fecha 21 de Junio último al Juez de primera instancia de Benavente. Dice así:

«Ha llamado poderosamente mi atención, que á pesar del tiempo transcurrido desde que por este gobierno se pasaron á V. S. los tantos de culpa contra el Ayuntamiento suspenso de esta villa, nada se haya resuelto en las diversas causas que debe hallarse instruyendo con tal motivo; y por lo tanto espero que en el término más breve posible me dé V. S. conocimiento del estado de dichas causas, en las cuales se encuentra altamente interesado el prestigio de mi autoridad y el buen nombre de la recta administración de justicia, por el que soy el llamado á velar en primer término en esta provincia. Dios, etc.—C. Ordax.»

Si el Sr. Gobernador de Zamora es el llamado en primer término á velar por la administración de justicia, va es á demás los fiscales de las audiencias, Tribunal Supremo y ministerio del ramo; como dice oportunamente *La República democrática*.

Dice *La Igualdad*.

«Hace tiempo que hemos dado la voz de alarma anunciando un vasto complot, una horrible conspiración de parte de ciertos hombres funestos, que, apoyados por banderías corrompidas y escépticas, tratan de subvertir el orden público y de preparar una nueva y formidable rebelión, bajo la enseña de la República unitaria, que no es su bandera, porque todos ellos son satélites de la monarquía, como medio de acabar con la República federal y de dar cima á la insensata revolución que hace tiempo preparan.»

Creemos que está equivocado nuestro colega. Contra la República federal los que conspiran principalmente son los republicanos que, si en Badajoz, por ejemplo, tienen juicio, en Andalucía, en Cataluña y en otras muchas provincias llevan la intranquilidad a todos los ánimos y crean mil dificultades al gobierno.

Leemos en *El Diario de noticias* de Lisboa.

«Dos de las cuatro casas comerciales de Lisboa que habían presentado dificultades en el cumplimiento de sus compromisos las más importantes de ellas Canehois hermanos y Krus y compañía han conseguido de acuerdo con sus acreedores proseguir con regularidad sus operaciones, evitándose la anunciada solución de continuidad.»

La casa Krus y compañía, una de las dos de que habla *El Diario de noticias*, había girado en los últimos días cantidades considerables contra algunas casas de comercio de esta capital.

El Faro del pueblo periódico de Cáceres, indicó hace algunos días la conveniencia de que se reunieran en Mérida para tratar de la federación, comisiones del partido republicano de Extremadura, nombradas *ad hoc*.

Esta idea ha sido aceptada, como era de esperar, por el comité federal de Mérida, que en un comunicado dirigido al colega ofrece á sus hermanos de ambas provincias la acogida más cariñosa.

Estamos casi seguros que los republicanos de aquí opinan que si la reunión ha de llevarse á cabo tenga lugar en Badajoz, á fin de que vayan acostumbrándose los extremeños todos á venir á la futura capital del cantón, para el caso de que este lo formen las dos provincias.

Un periódico federal de Madrid asegura que en Méjico se va restableciendo la tranquilidad, lo cual atribuye á que el nuevo Presidente Lerdo de Tejada ha heredado las tradiciones de Juárez, así como su energía y su carácter inflexible y severo. Y luego añade el colega:

«En España nos hacia falta un Juárez, un carácter enérgico y justiciero, una voluntad de hierro para sobreponerse á todas nuestras pequeneces y miserias y atender sólo al bien de la patria, á la salvación de la República y al afianzamiento de la libertad, rodeada hoy de mil peligros que es preciso afrontar con ánimo resuelto, sin reparar en sacrificios.»

De modo que el Sr. Pi y Margall, á quien tan frecuentemente elogia el diario federal á que aludimos, no es el carácter enérgico y justiciero y la voluntad de hierro que se necesitan para salvar la República.

Hablando *La Justicia federal* de la creación en esta ciudad de un centro reformista y de su propósito de combatir á los concejales del actual Ayuntamiento si aspiran á ser reelegidos, dice que en Badajoz en vez de representar el partido republicano una idea, unos principios cuya pureza intachable sirvieran de dique á los elementos reaccionarios que pudieran levantarse en frente y que, afortunadamente, ni tienen, ni pueden tener vida, representa solo dos hombres, dos personalidades, cuyos lemas son: *Salmeronistas y Somolinistas*.

Nos parece que el periódico de Roque Barcia está en un error. Ninguna de las dos fracciones en que se divide el partido republicano de Badajoz representa la personalidad del consero señor Somolinos.

Dice *El Imparcial* del día 6: «El Gobierno ha dispuesto que se adopten precauciones militares, por cuyo motivo la tropa no ha salido de los cuarteles.»
¿Siguen haciendo el bú los intransigentes?

Dice *La Justicia federal* que haciendo de cada provincia un cantón resultaría en Madrid la misma fuerza centralizadora que hoy existe y que este es el plan de los unitarios vergonzantes demostrado por la célebre

Pues sepa *La Justicia federal* que muchos de sus correligionarios de esta capital están conformes con que nuestra provincia constituya un cantón.

Asegura *La Prensa* que el Sr. Castelar, convencido de que el Sr. Pi, mientras habla de orden y de organización, sostiene viva la agitación de los intransigentes; viendo el modo impasible con que contempla los atentados de todo género que se cometen, y no poniendo el debido correctivo á los crímenes que en nombre de la federal se están llevando á cabo, ha tenido duras contestaciones con su antiguo compañero de la minoría, produciéndose una verdadera ruptura entre los elementos que representan estos dos hombres políticos.

La actitud del Sr. Castelar, añade el colega, es una nueva prueba de la falsía del Sr. Pi, que para nosotros nunca fué objeto de duda. «¡Y á un hombre como este está confiada la gobernación de nuestra patria!»

Tenemos á la vista la Memoria presentada por el Consejo de Administración de la Compañía de Seguros contra incendios «La Union», á la junta general de accionistas celebrada en 31 de Mayo último.

De esta Memoria, que autoriza el Presidente de dicho Consejo Sr. D. Fernando Alvarez, Ministro que fué de Gracia y Justicia, resulta que expresada Compañía tiene asegurados riesgos por el enorme capital de 24.432.385,584 reales y en marítimos 114.728,224 rs. con una recaudación anual pagada por los suscritores de 6.643,020 reales. Aparece también haber satisfecho en el último año, hasta la citada fecha del 31 de Mayo, por siniestros, incluso los marítimos, la cifra de 4.733,655 rs.

Tales datos, cuya exactitud no puede ponerse en duda, hablan muy alto en favor de la próspera situación de dicha Compañía, la más antigua de las de su índole que existen en España, y por ello nos permitimos recomendarla al público, indicando de paso que esta provincia, aunque en menor escala que las demás de la Nación, tiene, sin embargo, asegurado en la misma Compañía capitales de alguna consideración correspondientes á los distintos elementos de riqueza que en ella se conocen; y si bien esto prueba que le consta el gran crédito de esta Sociedad, y la exactitud con que verifica el pago de los siniestros ocurridos, la verdad es que dadas las ventajas que ofrece el seguro, Extremadura por su importancia debiera figurar en «La Union» con mayores sumas.

Añadiremos que el apoderado general de la provincia en esta ciudad lo es D. Ramon Lopez Vega, con el cual deben entenderse los que quieren asegurar sus capitales.

En las calles de Madrid se ha fijado un gran cartel en que con la firma de Barcia y otros individuos se invita al pueblo á alistarse para defender la República federal; pero aunque la designación de puntos para inscribirse es clara y terminante no sucede lo mismo con la del objeto para que se escita al alistamiento, y puede dudarse si es para formar batallones móviles ó voluntarios; ó para ir á las barricadas; ó para constituir una asociación política que neutralice el poder de la benevolencia, que todo cabe en la vaguedad de la redacción de dicho anuncio. De todas maneras este no tiene importancia alguna y no es un peligro para el Poder ejecutivo.

Parece que al llevarse á cabo los últimos nombramientos de Gobernadores, el Sr. Pi no ha hecho caso alguno de las propuestas remitidas de muchas provincias que anhelaban gobernados por su mismo seno; pero aun ménos ha atendido á las provincias en que se revela el espíritu revolucionario más avanzado.

Sigue organizándose el Centro parlamentario habiéndose discutido un voto particular del Sr. Castilla en que se propone que no pueda subir al Ministerio ningún individuo del Centro, aunque las ideas de este triunfen en la Asamblea de un modo absoluto. Este puritanismo republicano honra mucho al autor del voto, pero nos parece que no llegará á aprobarse su proposición.

Estévan y Ladiko se retiran de la Asamblea, aunque por respetos de compañerismo con el gabinete no han suscrito el manifiesto. Vease, pues, como se confirma la noticia que venía circulando, de que algún ex-ministro a compañaría á los intransigentes en su retirada.

El Gobernador que fué de esta provincia D. Juan Galan que, según noticias es partidario de los intransigentes, debe estar contentísimo.

La mitad ó más de los diputados elegidos casi en los momentos de cesar en su cargo el Sr. Galan, forman en las filas de los *retraídos*.

«Sisabri yo lo que me hacia al simpatizar con ciertos candidatos» dirá el bueno de D. Juan, satisfecho del resultado de una obra que probablemente considerará como suya.

El Gobernador de esta provincia ha convocado á la Diputación para una reunión extraordinaria que deberá tener lugar el día 12, á fin de llenar una vacante que hay en la permanente.

La circunstancia de empezar en aquel día las elecciones municipales tal vez sea causa de que no concurra el número suficiente de diputados para celebrar sesión.

Los francos que salieron de Leganés para incorporarse á su batallón en Leon han promovido un fuerte escándalo en Palencia.

¿Cuándo no es Pascua?

En el término del Montijo han ocurrido algunos incendios.

También hubo uno de bastante consideración hace pocos días, en el término de Almendralejo, muriendo quemadas 12 yeguas de las que se emplearon en apagar el fuego.

Diez millones y no diez mil como á causa de una errata se consignó en el número anterior, han costado al país los batallones de francos disueltos.

La falta de espacio nos permite publicar hoy un comunicado que nos remiten de Usagre.—Lo insertaremos en el número próximo.

Muchas y muy importantes atenciones de carácter provincial se hallan desatendidas por falta de fondos.

La Comisión permanente que queria evitar á los pueblos los gastos de las comisiones de apremio, ha de verse obligada quizás á emplear esta medida, para que los municipios paguen sus descubiertos.

Las cuestiones electorales tienen muy divididos á los republicanos de esta ciudad.

El Alcalde actual ha hecho eliminar su nombre de la candidatura acordada por el comité.

COMUNICADO.

Insertamos á continuación el que nos remite nuestro amigo el Sr. Gomez Ortiz, sin perjuicio de dedicarle algunas palabras en el próximo número.

Sr. Director de *La Crónica*.

Muy estimado amigo mio: otra vez tengo que abusar de su mucha bondad, rogándole inserte en su apreciable periódico la contestación que doy á su publicación de 28 de Junio anterior, sobre el aprovechamiento de pastos en favor de los vecinos de esta ciudad.

ponga de su antiguo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.,

MANUEL GOMEZ ORTIZ.

7 de Julio de 1873.

Con satisfacción lei los comentarios que, al insertar mi comunicado del 26 de Junio anterior, hace *LA CRÓNICA* del 28; y digo con satisfacción, porque tanto en su forma como en su fondo he admirado una vez más la habilidad ingeniosa, la agudeza suma, que resalta siempre en tan recomendable publicación.

Al contestar dichos comentarios, me detendré poco en las consideraciones con que comienza, estableciendo reglas de conducta, con la autoridad que le dá su historia, á las cuales dice debió sujetarse mi comunicado.

Cuestiones son estas de pura apreciación, en que no hay más fórmula que la del criterio individual, cuya exactitud responde siempre al prisma por donde se miran, y no merecen por cierto, el tiempo que lemo de dedicarles. Baste al ilustrado Director de *LA CRÓNICA*, y á sus estimables redactores, con cuya amistad me honro, la manifestación explícita y sincera por parte mia, de que no han injuriado ni calumniado al Ayuntamiento de Badajoz, que, á pesar de todo lo ocurrido, se halla dispuesto á mantener el conciliatorio acuerdo tomado en junta de señores grangeros, sobre los aprovechamientos comunes de que nos vamos ocupando.

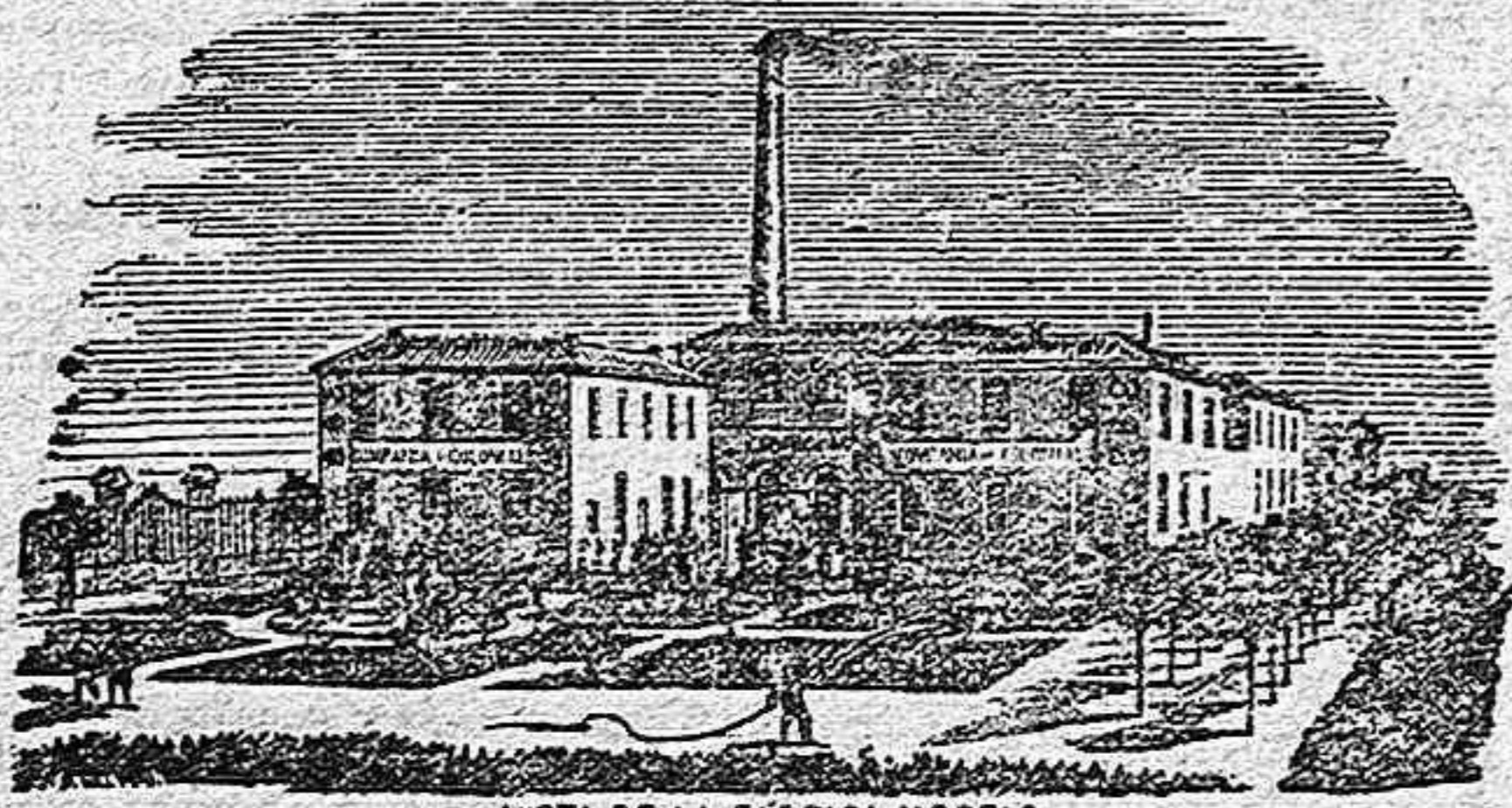
Y al entrar de lleno en el debate, permítame *LA CRÓNICA* le haga observar de paso, que al citar yo en apoyo del Ayuntamiento las antiguas ejecutorias, no es que convenga con el mismo periódico en que no consta el derecho de pastaje en las ordenanzas municipales, según equivocadamente asegura. Ocasión tendrá de advertir por la reseña subsiguiente que no he renunciado á ellas, como que, con otros datos no menos importantes, forman la base sólida en que se apoya el condominio de que se trata.

Quando en principios del siglo XIII el Rey D. Alfonso IX logró, con el heroico y denodado esfuerzo de los habitantes de Badajoz, reconquistar la ciudad y expulsar de Extremadura las huestes Agarenas, no sabiendo como remunerar la espontaneidad y el patriotismo con que aquellos derramaron su sangre á torrentes, les significó su gratitud, confirmando el dominio que los mismos de hecho ya disfrutaban, de aprovechar en redondo los montes y pastos del estenso término que esta capital tenía señalado. De escasa valía pareció sin duda la concesión al monarca y otorgó además á varios particulares y corporaciones, el derecho á rozar y cultivar ciertas porciones de tierra dentro de este término, cuya cabida era de cuatro *cahizadas* pero sujetas siempre al condominio de pastos en favor del comun de vecinos, teniendo aquí origen las rozas y dehesas. Así aparece de ejecutorias ganadas en contradictorio juicio por el Concejo de esta ciudad, á que se refiere el capítulo 1.º, título 32 de las ordenanzas municipales, y resulta á la vez de un expediente que en época no lejana se instruyó por este Ayuntamiento y fué aprobado por la Exma. Diputación provincial en 28 de Setiembre de 1855.

El derecho del vecindario de Badajoz á disfrutar lo que tan legitimamente adquirió á costa de su sangre, título el más oneroso que puede alegarse, no fué tan respetado como debía serlo en aquellos tiempos de legalidad estricta. Inquietado en su posesión por las órdenes de Uclés y del Temple, ligó perseverante contra adversarios tan poderosos, y elevado el asunto á la Magestad de D. Alfonso X, recayó sentencia en el año 1296, cuyo fallo después de confirmar la ejecutoria de Don Alfonso IX dice entre otras cosas: «*E nos, sobre dicho Rey D. Alfonso, por gran sabor que habemos de favorecer mucho bien y merced á la ciudad de Badajoz y por ser el*

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1855 la fabricación del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica Modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio de público, todos los chocolates en general, y tales la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se expenden otros chocolates, Calle de San Juan núm. 37.

NUEVA OFICINA DE FARMACIA

LABORATORIO QUÍMICO

DE DON RAMIRO ESTEVEZ VERDEJO

Calle de San Juan, núm. 37 — BADAJOZ

Pequeño catálogo de los medicamentos especiales que se usan en la presente estación.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de Honduras, preparada al vapor en esta oficina.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de Bristol, traída directamente de los Estados Unidos (America.)

PANACEA ESWAINS.—Enolaturro de Padró.

ROB LAFFECTEUR, preparado en esta oficina con la misma fórmula que el del autor.

JARABE DE ZARZAPARRILLA.—Limónada purgante de citrato de magnesia preparada en el acto.

KOUSO LEGÍTIMO, flor procedente de la Abisinia (Africa), fórmula especial para arrojar la Siitaria ó Tenia, sin padecer el enfermo lo mas mínimo.

JARABES pectorales y refrescantes.

PASTILLAS pectorales de los autores conocidos.

JARABE de Babano Yodado usado con gran éxito en sustitucion del aceite de bacalao.

ELIXIR infalible para curacion de tercianas, cuartanas, y demás intermitentes, en un solo día se cortan todas las intermitentes por rebeldes que sean.

PILDORAS purgantes y depurativas legítimas de sus autores.

Grandes descuentos en los pedidos al por mayor que se sirva con toda la brevedad y exactitud como pudiera hacerlo cualquier casa extranjera ó de la Península.

San Juan 37, Badajoz.

POLVOS de la Tia Andrea, contra Tercianas, cuartanas, etc.

Siendo esta la estación de los baños, en esta oficina encontrará el público un gran surtido de paquetes de *Sales mirrius* para los mismos; hay paquetes para niños desde uno a seis años, otros para los de esta edad hasta los doce y otros mayores para los adultos.

Y avisando con doce horas de anticipacion se preparan todos los conocidos hasta el día como son Archena, Alhima, Cestona, Trillo, etc., etc.

REFRESCOS de veran. *Polvos* de Seltz y Seiditz, legítimos ingleses. Limonadas guasas, refrescos de limón, naranja, uva, coque, etc., etc.

Estos refrescos están dispuestos en paquetes de 12 papeles cada uno y esta reducida la operacion a echar uno de los paquetitos en un vaso de agua comun y constituye un excelente refresco.—Su precio es bien reducido.

Levan ya azucar y demás ingredientes.

Artículos de ortopedia, como son: Braguetos, Suspensorios, Sondas, Lavativas, Irrigadores, Brazaletes de goma, lata y alambre para fuentes etc., y toda clases de productos que tengan relacion con la farmacia y droguería.

Despacho al por mayor de los polvos Tónico-Gasiferos-Laxantes de Andrés y Fabia.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debilitada energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Crea en toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuéstrense en las cajas de Pildoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 4.

Depósito en Badajoz, Sr. Estévez y Verdejo, San Juan 37.

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE Francia

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados DESDE HACE 50 AÑOS POR LAS CELEBRIDADES MÓDICAS

Vejigatorio de Albespeyres.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable a los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.

Papel de Albespeyres.—Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor u dolor.—No hay nada mas limpio.—Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las **CAPSULAS DE RAQUIN.** En Badajoz, D. J. Gimenez.



AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN

DE LOS HERMANOS GASCARD-A GASCARD Y C.^{as}, únicos sucesores y solo poseedores de su secreto eficaz contra la **APLOPEGIA**, parálisis, vómitos, síncope y indigestiones, cólera, etc.

Depósito general en Rouen (Francia) rue du Bac.—Exigir 1.^o en el tapón del frasco, la capsula dorada representando este sello (se lo del contenido) 2.^o las palabras *freres Gascard*.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz, D. J. Gimenez.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31.

ENTERRIENDESE EN PRECIO GEORGE'S NEMILORACION

Aviso pronto y efectivo por medio de los Jarabes de tipo fosfato de sosa, de cal y hierro del **DR. CHURCHILL**. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco con el sello de la firma del Doctor **CHURCHILL** y la etiqueta marca de fabrica de la Farmacia **SWANN**, 12, r. Castiglione, Paris.

Las **Tablillas Pectorales** del Doctor **CHURCHILL** contra la tos se venden al precio de dos francos cajas, en casa de todos los apotecarios de los Jarabes de hipofosfitos.

En Badajoz, D. J. Gimenez.

celeste medicamento pues en sí reúne la quina y el hierro—frasco 12 y 20 rs. Además hay cuantas especies idóneas médicos farmacéuticas se deseen sean de España ó del extranjero y se garantiza su legitimidad.—Depósito unico en esta capital de las pastillas de Doctor T. Gimenez.—Bolos antigástricos del Almazán. Limonada de D. J. Andrés y Fabián etc. etc.

Depósitos.—Madrid, D. C. Ulzurrun Barrio-Nuevo 11 é Imperial. 1.^o Farmacia y droguería.—Córdoba, S. Dávila—Castuera S. Camacho.—Campanario, D. Federico Agullar, Coronada, D. Victor Cáceres,—Ovienza, don José Daza.

CENTRO DE COMISIONES Y TRANSPORTES, &c.

Calle del Granado número 31 (Frente al correo).

G. HERNANDEZ Y COMPANIA. Se encarga de la remision ó recibo de toda clase de encargos y mercancías.—Los precios de comision son muy modicos

URBANO NAVASCUES.

ALIJADOS, 28 — BADAJOZ. Gran fábrica chocolates de todas clases. Se hacen tareas de encargo á vista de los interesados, a 2 rs. millar. Completo surtido de cacao, azúcares y ca-

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, unico Sucesor, 51, rue de Seine, Paris

Los medicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los verdaderos LE ROY sobre todos los demás medicos que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENTERRIENADES

ocasionada a por la alteracion de los humores. Los verdaderos LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces, curan con toda seguridad y producen jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, de todos generalmente para los niños a una ó dos cucharadas ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos.

Nuestros frascos van acompañados con un prospecto instructivo, indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay omni sello **SIGNORET**, Paris, negro sobre fondo encarnado y la firma,

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

En Badajoz, D. J. Gimenez.

JARABE y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace 20 años por los mejores medicos de Paris, curan los resfriados, gripas, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Vendese a 1, 50, 3, 3 y 4 fr. casa de los Sres. Alvarez y compañía, Depósito general en Madrid, J. Simos.